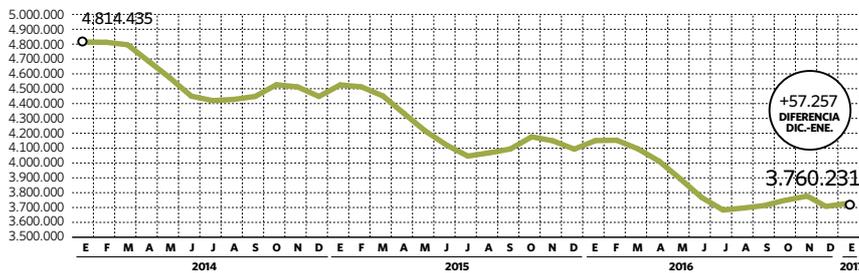




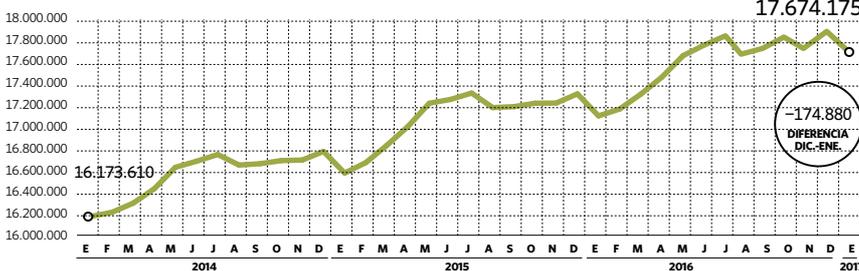
**El paro logra el segundo mejor enero desde 2004, pero sube en 57.257 personas** PÁG. 22 y 23

## Buen tono en el mercado laboral en el arranque del año

Evolución del paro

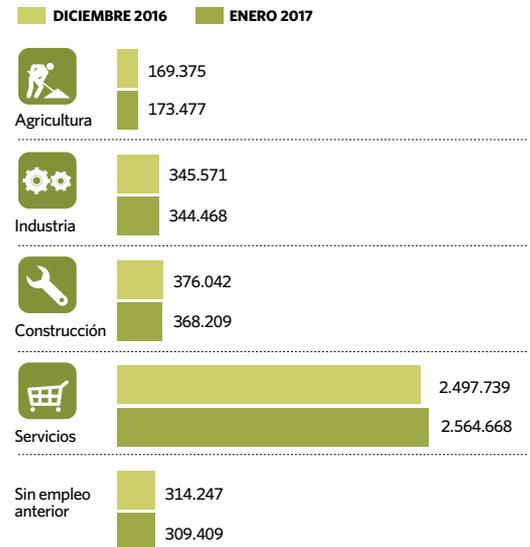


Evolución cotizantes



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Paro por sectores



# El paro sube en 57.257 personas en el segundo mejor enero desde 2004

La Seguridad Social pierde 174.880 cotizantes, su menor descenso en este mes en diez años

El 90% de los contratos es temporal, a pesar de que los indefinidos se incrementan un 19%

**Cristina Alonso** MADRID.

La cuesta de enero se hizo más inclinada para las 57.257 personas que se quedaron en paro en un mes que suele ensuciar las estadísticas del Ministerio de Empleo por la finalización de los contratos ligados a la campaña de Navidad. No obstante, en esta ocasión el tizne del desempleo en el arranque del año no ha calado con tanta intensidad como de costumbre, gracias a la inercia que empuja el mercado laboral tras un cierre de 2016 récord en términos de reducción del paro.

No en vano, el repunte en las listas del Servicio Público de Empleo Estatal (Sepe) el mes pasado solo supera en 10 personas al que se produjo en enero de 2016 y supone el segundo menor incremento desde el arranque del año 2004, cuando se apuntaron al antiguo Inem 51.312 personas. De hecho, en los últimos ocho años, el desempleo ha aumentado en enero, por término medio, en 126.563 parados.

En total, y a pesar de que en términos interanuales el paro ha experimentado su mayor caída en el mes de enero de toda la serie histórica (390.524 desempleados menos), todavía quedan en España

3.760.231 personas sin trabajo. Una cifra preocupante para una economía que creció el año pasado a un ritmo del 3,2 por ciento, pero que muestra síntomas ya de un cierto "agotamiento de la tendencia de fuerte recuperación del empleo", a ojos del profesor y coordinador del departamento de Investigación del IEB, Miguel Ángel Bernal, quien culpa de este freno al crecimiento al tejido productivo español.

Precisamente, es nuestro tejido productivo en términos de contribución al Producto Interior Bruto (PIB) la causa de la excesiva temporalidad que caracteriza nuestro vapuleado mercado laboral. Los vaivenes estacionales se hacen visibles en meses como enero, cuando la finalización de la temporada navideña dejó en el paro a 66.929 personas del sector Servicios y el término de la campaña de recogida de la aceituna engordó el desempleo en la Agricultura en algo más de 4.000 personas. Mientras, la Industria y la Construcción registraron 1.103 y 7.833 parados menos, respectivamente, al tiempo que el colectivo sin empleo anterior se redujo en 4.838 desempleados.

Pero la estacionalidad no solo se hace evidente del lado del desem-

## Solo Baleares empieza el año con menos desempleados

La estadística que dio a conocer ayer el Ministerio de Empleo y Seguridad Social refleja que solo Baleares empezó el año 2017 con menos desempleo que en diciembre de 2016. En concreto, el desglose por comunidades autónomas muestra que el paro registrado el pasado mes de enero se redujo en las islas del Mediterráneo en 192 personas, una caída leve, pero que permite a la región presumir de ser la única que no engorda las listas del Servicio Público de Empleo Estatal (Sepe) en el arranque del año. Mientras, el paro subió en las 16 autonomías restantes, encabezadas por Madrid, donde se registraron 9.667 parados más. Por detrás, en el 'ranking' de peor posiciona-

das, se situó Andalucía, con 9.417 desempleados más que en diciembre, y la Comunidad Valenciana, que anotó 6.845 parados más. Al mismo tiempo, en términos de afiliación a la Seguridad Social no se salvó ninguna región: todas las autonomías vieron menguado su número de cotizantes al Sistema el pasado mes de enero. La afiliación cayó especialmente en Cataluña, que perdió 31.068 cotizantes. Pero la cifra también fue abultada en la Comunidad de Madrid, donde dejaron de cotizar 24.904 personas. Por su parte, la Comunidad Valenciana sacó de la actividad laboral a 25.852 personas y Andalucía hizo lo propio con otros 18.385 afiliados.

ción media alcanzó 17.167.175 ocupados en enero y en términos interanuales se incrementó hasta 569.817 cotizantes, un 3,33 por ciento, la mejor tasa desde 2007. Este aumento, según explica Empleo, se debe en gran parte al buen funcionamiento del Régimen General, que suma 541.828 ocupados (3,9 por ciento).

### La temporalidad, enquistada

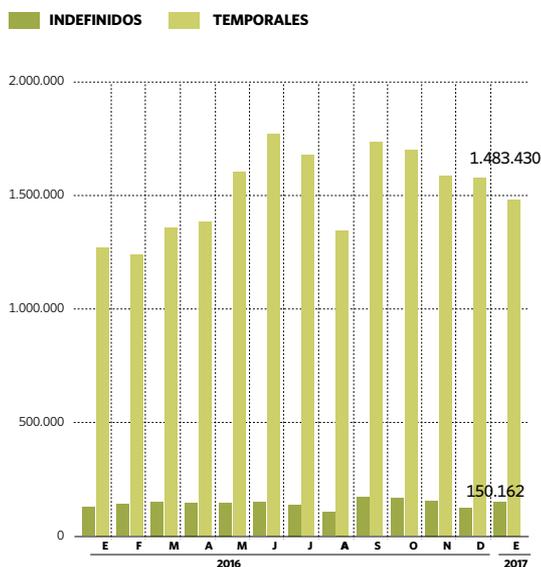
A la vista de los datos, Bernal considera que el agotamiento de la hostelería y el fin de la campaña comercial que dispararon el paro en enero tiene como telón de fondo la enquistada temporalidad del mercado de trabajo español y la "precariedad" de los contratos creados.

Para entender a qué se refiere el profesor hay que tener en cuenta que el mes pasado se firmaron en España más de 1,6 millones de contratos, de los que el 90 por ciento fueron de carácter temporal. De modo que aunque las contrataciones indefinidas crecen a un ritmo superior al 19 por ciento, todavía suponen solo una de cada diez relaciones laborales en nuestro país. Es más, de los 150.162 contratos indefinidos firmados en enero, 93.401 fueron a tiempo completo y 56.761 a tiempo parcial, pero mientras los

pleo. La afiliación a la Seguridad Social cayó sobre todo en el Comercio, que pidió 36.453 cotizantes, y en la Hostelería, que dejó de aportar al Sistema 33.216 afiliados tras el auge de la actividad navideña.

En total, el pasado mes de enero dejaron de cotizar a la Seguridad Social 174.880 trabajadores, en lo que supuso la menor pérdida de afiliados en el inicio del ejercicio de los últimos diez años. Así, la afilia-

Evolución de los contratos



elEconomista

primeros se incrementan a un ritmo anual del 18,6 por ciento, los segundos lo hacen al 21,1 por ciento.

En este sentido, coincide con Bernal el economista e investigador de la Universidad de Essex, Javier Santacruz, quien pone en duda la capacidad de nuestro mercado laboral para "seguir absorbiendo por a base de trocear puestos de trabajo, especialmente en las grandes empresas". A su juicio, el foco se sitúa ahora en la elevada inflación (recordemos que los precios empe-

**La elevada inflación "sesga el crecimiento hacia un empleo más caro", advierten los expertos**

zaron el año con un repunte del 3 por ciento), que "sesga el crecimiento de la economía hacia un empleo más caro y menos especializado", es decir, penaliza la productividad.

Por ello, la patronal CEOE considera preciso "aunar esfuerzos para mejorar la competitividad de las empresas y con ello su capacidad de generar empleo de forma sostenida", mientras CCOO advierte de que "la devaluación salarial y la precarización de las condiciones de trabajo fomentan un modelo de crecimiento sostenido por actividades poco productivas, que basan su negocio en el uso excesivo de la precariedad y la temporalidad".

Pero para poder subir los salarios, los representantes de los empresarios insisten en que "el crecimiento de la contratación debería impulsarse mediante una rebaja generalizada de las cotizaciones so-

ciales, permitiendo una reducción de los costes laborales que posibilite subidas salariales y creación de empleo estable".

**El desestacionalizado, mejor**

Si se tienen en cuenta las cifras desestacionalizadas -las que eliminan los altibajos en la contratación que provocan campañas como la de Navidad, las agrícolas o la temporada alta del turismo- la tendencia del mercado laboral en el arranque de 2017 es positiva tanto en términos de creación de empleo como en reducción del paro. En el primer caso, la afiliación a la Seguridad Social acumula 37 meses en positivo y creció en enero en 67.460 personas, el mayor incremento de la serie histórica. Y en cuanto al desempleo, cayó en 33.524 parados.

Pero, aún siendo favorables, los datos que eliminan el efecto estacional no tienen en cuenta la evolución de la población activa, según recuerda Bernal, que incide en el agotamiento que ya mostraba la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2016 y en la vulnerabilidad del mercado laboral español en un contexto internacional "preocupante", marcado de nuevo este año por la incertidumbre política a este y al otro lado del Atlántico y por la escalada de los precios del petróleo.

Ante este panorama, la situación se complica para los parados en un momento en el que la protección social se incrementa levemente respecto al año pasado, pero aún es limitada. La tasa de cobertura a los parados subió hasta el 56,6 por ciento a cierre de 2016, frente al 55,2 por ciento de un año antes, por lo que el número total de parados protegidos a finales de diciembre se situó en 1.984.376.

# Un paso adelante para el cierre de los Ministerios a las 6 de la tarde

elEconomista MADRID.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a impulsar medidas para avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar, en la cual se incluye impulsar el cumplimiento íntegro en las Administraciones Públicas, empezando por el Estado, del Plan Concilia 2005 y las resoluciones de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que señalan que la jornada laboral debe finalizar a las 18.00 horas.

La propuesta fue llevada a votación por el Grupo Socialista y apoyada por Unidos Podemos, Ciudadanos, ERC y Grupo Mixto. Así, esta fue sacada adelante por 195 votos a favor, 130 en contra y 14 abstenciones.

De esta manera, la Cámara pide al Gobierno que se adopte como "prioridad política" la conciliación laboral y familiar real y avanzar en corresponsabilidad. Para ello, el acuerdo señala la necesidad de impulsar de forma progresiva un calendario de implantación, para la equiparación gra-



Ministerio de Sanidad (Madrid). N. M

Este mismo documento sugiere la universalización de la oferta pública de educación infantil en la primera etapa, de 0 a 3 años, promoviendo una amplia dotación de escuelas infantiles públicas y su gratuidad progresiva, para que todo el que lo solicite tenga una plaza accesible.

En esta línea se propone también seleccionar, de acuerdo con los interlocutores sociales, los sectores económicos y servicios públicos susceptibles por la naturaleza de su actividad de ofrecer jornada continua a la mayoría de sus plantillas.

Una vez establecidos estos sectores, se articularán incentivos para que las empresas procedan a la implantación de estos horarios acorde con el objetivo.

Otra de las medidas hace referencia a poner en marcha incentivos a las empresas por la implantación de un "horario racional" y se aboga por adoptar una nueva regulación del teletrabajo.

En materia de fiscalidad, se propone revisar el sistema de tributación conjunta en el IIRPF para incentivar la incorporación de las mujeres al empleo.

dual de los permisos de paternidad y maternidad, configurando los como permisos de igual duración, intransferibles, con una prestación del 100 por ciento de la base reguladora y con igual protección del puesto de trabajo.

# La Cámara crea una subcomisión para cambiar el régimen de los autónomos

elEconomista MADRID.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en el día de ayer, por unanimidad, la creación de una subcomisión que analizará los cambios en el Régimen Especial de Autónomos (RETA) para mejorar sus cotizaciones y prestaciones y estudiar fórmulas para compatibilizar la percepción de una pensión de jubilación con el desarrollo de una actividad por cuenta propia.

Todos los grupos parlamentarios de la Cámara Baja habían dado ya su apoyo a la creación de este grupo de trabajo en la Comisión de Empleo celebrada en diciembre a petición de Ciudadanos, unanimidad que ayer fue reafirmada en el Pleno por asentimiento.

La subcomisión analizará la normativa vigente de la Seguridad Social sobre el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, en especial todo lo relativo a sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y a las trabas administrativas que pudieran obstaculizar su implantación, crecimiento y competitividad. Además, también se encarga-



Autónomo de la construcción. EE

includiendo fórmulas específicas para el trabajo autónomo a tiempo parcial o no habitual y para los supuestos en que los ingresos reales no superen el salario mínimo interprofesional.

**Trabajar tras la jubilación**

Esta modificación tendrá el fin de alcanzar fórmulas de compatibilidad de la percepción de una pensión de jubilación con el desarrollo de una actividad por cuenta propia, y facilitar la posibilidad de que se pueda tener en cuenta, de cara al cómputo de la pensión, la totalidad de la vida laboral.

El intento de seguir avanzando en la plena equiparación de los derechos de los trabajadores autónomos con los derechos de los trabajadores del régimen general es otro de los objetivos que persigue este grupo de trabajo.

De esta forma, la subcomisión tramitará parte de la proposición de Ley del Autónomo impulsada por Ciudadanos, tomada en consideración en noviembre pasado, y finalizará sus trabajos en torno al mes de mayo, según aprobó la Comisión de Empleo y Seguridad Social en diciembre.

rá de elaborar una propuesta de actualización de la referida normativa que tenga en cuenta las necesidades y especificidades de los trabajadores autónomos, con el objeto de ajustar sus contribuciones a los ingresos realmente per-